



**PERMISO A NELSON CAÑAS NAVARRETE
PROFESIONAL A HONORARIOS.**

DECRETO N° 5829

CHILLAN VIEJO, 02 OCT 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por don NELSON CAÑAS NAVARRETE con fecha 07/10/2012, para que se le conceda Permiso por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador con fecha 11/10/2012.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 1 día de Permiso a Don NELSON CAÑAS NAVARRETE, profesional a Honorarios, por el día 12/10/2012, quedándole un saldo de 3 días disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

**UAV/ FFV / MGB/ PAQ / LRM/ jpllp
DISTRIBUCION:**

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Interesado.



**ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)**